

# Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica

El Programa está orientado a reconocer el mérito y la vocación del personal con funciones docentes, de técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección (director y subdirector) y de supervisión (supervisor, inspector, inspector de zona, jefe de enseñanza, inspector general, jefe de sector y jefe de zona), así mismo contribuye al fortalecimiento de la profesionalización de las Maestras y los Maestros mediante la promoción de la formación continua, capacitación, actualización, superación profesional y su mejora económica.

## CARACTERÍSTICAS

**Consta de ocho niveles** consecutivos, seriadados, con permanencia de cuatro años en cada nivel.

**La incorporación** por primera vez al Programa será siempre al nivel uno.

**No implica** cambio de función.

**El personal** que resulte beneficiado recibirá un incentivo económico.

**Operará** conforme a las disposiciones presupuestarias.

### Niveles, porcentajes y permanencia

Nivel	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje*	35%	65%	95%	120%	145%	165%	185%	205%
Permanencia	4 años							



### Niveles, porcentajes y permanencia en zonas de alta pobreza o de marginación, alejadas de las zonas urbanas

Nivel	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje*	41%	77%	113%	144%	175%	201%	227%	247%
Permanencia	4 años							

\* El porcentaje es con relación al sueldo base

## PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está integrado por los siguientes elementos multifactoriales:

► **Requisitos**

► **Factores**

► **Sistema de apreciación**

## FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN



### I. Fase inicial del proceso de selección para la Promoción Horizontal

Se emite y publica el Calendario. Se publica la Convocatoria en cada entidad federativa.

Se realiza el Pre-registro en la plataforma digital de la Unidad del Sistema y la Autoridad Educativa verifica en el Registro la evidencia documental.

El participante responde el Cuestionario de habilidades socioemocionales en la plataforma digital de la Unidad del Sistema.

### II. Fase intermedia Valoración de los elementos multifactoriales

Se aplican los instrumentos que conforman el sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes:

**Etapas 1.** Instrumentos de valoración de conocimientos y aptitudes.

**Etapas 2.** Autoevaluación y exposición de la práctica educativa.

- Instrumento de valoración de recursos personales y práctica educativa.
- Entrevista por el colectivo docente.

### III. Fase final del proceso de selección para la Promoción Horizontal

Se integra la información obtenida de cada elemento multifactorial (requisitos, factores y el sistema de apreciación previstos en el Programa), misma que se procesa para obtener los resultados conforme a los criterios que emita la Unidad del Sistema.

Se establece una escala de valoración para ordenar los mejores resultados.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO

Las Autoridades Educativas de las entidades federativas notifican al personal que le corresponda incorporarse o promoverse en el Programa, con base en las listas de resultados emitidas por la Unidad del Sistema y los recursos disponibles.

La asignación del incentivo tiene efectos a partir del 1 de septiembre de cada año.

Para mayor información remítase al Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica disponible en:

[http://file-system.uscmm.gob.mx/2021-2022/compilacion/EB/Programa\\_promocion\\_horizontal\\_niveles\\_EB\\_2021.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/2021-2022/compilacion/EB/Programa_promocion_horizontal_niveles_EB_2021.pdf)



GOBIERNO DE MÉXICO

EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM  
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros